

ENDURANCE 24 HORAS · 20 – 21 DIC 2026

REGLAMENTO SUITES

Autódromo Hermanos Rodríguez

Horarios para ocupar la Suite:

A partir de las **10:00 hrs. del domingo 20 de diciembre** y hasta las **15:00 hrs. del lunes 21 de diciembre.**

REGLAS

01 Todos los integrantes de la Suite son responsables de cuidar el mobiliario y servicios de la misma, cualquier costo de reparación deberá ser cubierto por el responsable y podrá perder el derecho de renta para futuros eventos.

02 El ingreso de mobiliario y equipo es únicamente el **sábado 19 de diciembre**.

03 No está permitido el ingreso de tanques de gas, ni de productos inflamables.

04 Todas las personas deberán portar su brazalete de Suite para tener acceso a la misma.

05 Pueden hacer branding de su patrocinador, con un máximo de 2 roll ups, banderillas y tarjetones. No se acepta otro tipo de publicidad. No se puede colgar y/o pegar lonas ni nada en las paredes.

06 Queda estrictamente prohibido el ingreso de vasos de vidrio en la Suite, se permiten únicamente vasos y platos de plástico. En lo que respecta a las botellas de vidrio, estas deberán permanecer únicamente en la barra dentro de la Suite.

07 Está estrictamente prohibido salir con bebidas alcohólicas y comida de la Suite, en caso de detectar a un miembro de la Suite violando este punto ocasionará una sanción en el equipo y perderá el derecho de renta de Suite para futuros eventos en el Autódromo.

08 Ayúdanos a mantener limpia y ordenada la Suite, contamos con personal de limpieza, pero la imagen que el Campeonato quiere proyectar es de primer nivel.

09 Favor de respetar a los visitantes de otras Suites. Mantener el nivel de sonido de la música sin molestar a las Suites de al lado. Después de las 22:00 hrs. no puede haber nada de ruido, para que las personas puedan descansar durante la noche.

10 Las personas podrán utilizar las butacas del balcón que se encuentran justo enfrente de su Suite. Favor de respetar las butacas de al lado que corresponden a las otras Suites.

11 Cualquier daño en la Suite, se compromete a pagarlo como responsable la persona que la renta. Cualquier duda buscar a personal de la organización.

¡¡¡DISFRUTA DE LA CARRERA!!!